



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Periódico Oficial

Gaceta del Gobierno

Gobierno del Estado Libre y Soberano de México

REGISTRO DGC NÚM. 001 1021 CARACTERÍSTICAS 113282801

edomex.gob.mx

legislacion.edomex.gob.mx

Mariano Matamoros Sur núm. 308 C.P. 50130

A: 202/3/001/02

Fecha: Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 30 de septiembre de 2020

2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense".

Sumario

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO

FE DE ERRATAS AL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 40 DEL DECRETO NÚMERO 189. POR EL QUE SE REFORMA EL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 40 Y EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 120 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO", EL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2020, SECCIÓN TERCERA, PÁGINA 3.

Tomo CCX
Número

65

SECCIÓN SEGUNDA

Número de ejemplares impresos: 300

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO



FE DE ERRATAS

FE DE ERRATAS AL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 40 DEL DECRETO NÚMERO 189. POR EL QUE SE REFORMA EL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 40 Y EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 120 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL “GACETA DEL GOBIERNO”, EL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2020, SECCIÓN TERCERA, PÁGINA 3.

Dice:	Debe decir:
<p>Artículo 40.- ...</p> <p>I. a XII. ...</p> <p>En el caso a que se refieren las tres fracciones anteriores, podrán postularse si se separan del cargo, por lo menos, veinticuatro horas antes del inicio de las campañas, conforme al calendario electoral vigente.</p> <p>...</p>	<p>Artículo 40.- ...</p> <p>I. a XII. ...</p> <p>En el caso a que se refieren las fracciones VII, VIII y IX podrán postularse si se separan del cargo, por lo menos, veinticuatro horas antes del inicio de las campañas, conforme al calendario electoral vigente.</p> <p>...</p>

ATENTAMENTE

**PRESIDENTA DE LA “LX” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO
DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO
(RÚBRICA).**